



Municipalidad Provincial de Carhuaz

004478

Resolución de Alcaldía

Nº 276-2011-MPC/A

000114

Carhuaz, 26 AGO. 2011

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; y la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las municipalidades tienen plena autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

2. Que, con el Decreto de Alcaldía Nº 01-2011-MPC/A aprobó la Directiva Nº 001-2011-MPC "Directiva que regula el Proceso de la selección para la contratación de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (C.A.S) en la Municipalidad Provincial de Carhuaz";

3. Que, a la fecha se han removido de los cargos a algunos funcionarios y servidores que formaban parte de la Comisión encargada de la Selección de Personal bajo el Régimen CAS D.Leg. 1057 conforme lo prevé el numeral 6.2 de la Directiva 001-2011-MPC;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20º, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972; Decreto Legislativo Nº 1057-Regimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM; Ley Nº 26771; Ley 27444 ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR la Comisión encargada de la selección de personal en la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Dicha Comisión estará conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	Ing. VICTOR HUGO CANTU PRADO Gerente Municipal	PRESIDENTE
	DACIO OSWALDO RUPAY ARTEAGA Jefe del Área de Recursos Humanos	SECRETARIO TECNICO
	CPC. JUAN BENJAMIN MUÑOZ GÓMEZ Gerente de Administración, Finanzas y Tributaria	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	CPC. MARTIN NOLASCO RAMIREZ LOPEZ Gerente de Planeamiento y Presupuesto	
	ESTHER YOLANDA DIAZ REYES Jefe del Área de Logística y Control Patrimonial	
	ABIGAIL ZAMORA ALIAGA Jefe del Área de Contabilidad	

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz la Difusión del presente Acto Administrativo, notificándose al colegiado para los efectos de la ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
ALCALDE
José M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL